

Compasión. Apoyo. Defensa. No estás solo(a).

La Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de San Mateo, División de Servicios para Víctimas, ha apoyado a las víctimas de delitos y a sus familias desde 1975.

Nuestros defensores brindan servicios compasivos e informados sobre el trauma, diseñados para ayudar a las personas a navegar las secuelas de un delito con dignidad y confianza.

Ayudamos a las víctimas:

-  Explicando el proceso de justicia penal
-  Protegiendo y defendiendo los derechos de las víctimas
-  Conectando a las víctimas con recursos de la comunidad
-  Brindando apoyo emocional e intervención en crisis
-  Asistiendo con solicitudes de asistencia financiera a través de la Junta de Compensación a Víctimas de California

Nuestros servicios son confidenciales, gratuitos y están disponibles para cada víctima elegible de un delito.



OFICINA DEL FISCAL DE DISTRITO
DEL CONDADO DE SAN MATEO
DIVISIÓN DE SERVICIOS PARA VÍCTIMAS

Contáctenos

DIVISIÓN DE SERVICIOS PARA VÍCTIMAS



Redwood City

500 County Center, 3er Piso
Redwood City, CA 94063



San Mateo

222 Paul Scannell Drive, 2° Piso
San Mateo, CA 94402



South San Francisco

1050 Mission Road
South San Francisco, CA 94080



Oficina Principal

(650) 599-7479



victimservices@smcgov.org



da.smcgov.org

¿NECESITA AYUDA INMEDIATA?



Servicios de Protección para Adultos

1-800-675-8437

(Los reportes pueden ser confidenciales.)



Defensoría de Atención a Largo Plazo

1-800-231-4204

(Para personas en centros de cuidado a largo plazo.)

Se proporcionan servicios sin importar el estatus migratorio, raza, religión, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, edad o capacidad de pago.

VOCA

Victims of Crime Act
Victim Assistance

safe zone



Financiamiento proporcionado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Ley de Víctimas de Delitos, 2018-V2-GX-0029

Apoyo para Víctimas Adultas Mayores y Dependientes

*Información para víctimas,
familias y cuidadores*



Stephen M. Wagstaffe

Fiscal de Distrito

Lusero Arias

Gerente de Programas y Servicios para Víctimas

OFICINA DEL FISCAL DE DISTRITO
DEL CONDADO DE SAN MATEO
DIVISIÓN DE SERVICIOS PARA VÍCTIMAS



¿Qué es el abuso de adultos mayores o dependientes?



El abuso de adultos mayores es el abuso de alguien que tiene 65 años o más. El abuso de adultos dependientes es el abuso de alguien que tiene ciertas

discapacidades mentales o físicas que le impiden poder realizar actividades normales o protegerse a sí mismo.

El abuso de adultos mayores o dependientes puede ser cualquiera de las siguientes cosas:



Abuso físico/sexual/verbal: puede incluir cachetadas, patadas, empujones, golpes, sacudidas, pellizcos o forzar actos sexuales sin consentimiento o sin la capacidad de otorgarlo. El abuso verbal puede incluir declaraciones que incluyan amenazas, insultos, groserías, gritos, comentarios humillantes y amenazas.



Negligencia: puede incluir la falta de proporcionar ropa, medicamentos, alimentos o dejar a una persona sin supervisión.



Explotación financiera (fiduciaria): puede incluir robo, uso indebido de dinero o propiedad, extorsión, malversación de fondos, fraude o uso no autorizado de fondos.



OFICINA DEL FISCAL DE DISTRITO
DEL CONDADO DE SAN MATEO
DIVISIÓN DE SERVICIOS PARA VÍCTIMAS

¿Cómo puede ayudar la División de Servicios para Víctimas?

Un delito puede tener un impacto físico, económico y emocional grave y duradero en un adulto mayor o dependiente. Nuestra Defensora de Víctimas de Adultos Mayores/Dependientes trabaja con las víctimas de delitos y sus familiares para brindar servicios que atienden sus necesidades e inquietudes, incluyendo:



Solicitud de Compensación para Víctimas:

Nuestra Defensora de Víctimas puede ayudar a las víctimas a completar una solicitud para ciertos gastos relacionados con el delito, incluyendo gastos médicos y de salud mental, y reubicación o mejoras de seguridad en el hogar.



Apoyo e información durante el proceso judicial:

El proceso judicial puede ser confuso y abrumador. Nuestra Defensora de Víctimas puede explicar el proceso, abogar por la víctima durante todo el proceso y proporcionar información sobre los derechos de las víctimas.



Información y referencias a otras agencias:

Nuestra Defensora de Víctimas puede encontrar agencias locales para satisfacer las necesidades de las víctimas adultas mayores o dependientes.

Ayuda para víctimas de abuso de adultos mayores o dependientes



Si usted está siendo herido(a) o abusado(a)

Si está siendo abusado(a) de alguna de estas maneras o si se siente asustado(a) o controlado(a) por un miembro de la familia, cónyuge/pareja o cuidador, puede ser útil hablar con un consejero. Esto puede ayudarle incluso si no quiere (o no está seguro(a) de querer) solicitar protección legal.



Si usted conoce a alguien que está siendo herido(a) o abusado(a)



Convertirse en víctima de un delito puede tener un impacto devastador en una persona mayor o en un adulto dependiente.

Muchas víctimas pueden sentir que tienen pocas opciones. Pueden sentirse incapaces de resolver o evitar situaciones abusivas debido a impedimentos cognitivos, problemas de salud o recursos limitados. Algunas personas pueden no estar al tanto de la victimización o pueden negarse a denunciar y testificar en contra de la persona que las ha abusado.



Si usted sospecha que alguien está siendo abusado(a), hable con esa persona y luego considere reportar sus sospechas a las autoridades.